

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las nueve de la mañana (09.00 a.m.) del Seis de Febrero del Dos Mil Dieciocho, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares
Director

Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Caleb Jaules Quicaña
Director

Representante de la Sociedad Civil

y actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO Ing. César Raúl Palacios Sulca. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 003-2018-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma-----

AGENDA:

1. **Aprobación del Código de Buen Gobierno Corporativo del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO.**
2. **Otros.**

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

I. DESPACHOS.-----

01. APROBACION DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AYACUCHO S.A. – SEDA AYACUCHO.-----

El Ing. Walter H. Ascarza Olivares en condición de Presidente Interino del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, da lectura al Informe N° 014-2018-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 06 de febrero de 2018, mediante el cual el Gerente General remite el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A.– SEDA AYACUCHO, el mismo es remitido por el Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional mediante el Informe N° 005-2018-SEDA AYACUCHO/ODI, de fecha 23 de enero de 2018, de conformidad a la Política Nacional de Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA y el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021, aprobado con Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, prevén como uno de los principios que sustentan la gestión y prestación de los servicios de



saneamiento, el Buen Gobierno Corporativo y la rendición de Cuentas, para el cumplimiento se ha elaborado el Código de Buen Gobierno Corporativo del SEDA AYACUCHO, lo cual consta de IV Pilares y un Marco de Desempeño y (52) estándares, el presente Código reúne los principios básicos de Gobierno Corporativo que rige la actuación de las EPS, específicamente en lo concerniente a las relaciones entre los accionistas, el directorio, la administración y los demás grupos de interés involucrado en el buen desempeño de estas, el mismo que debe ser tratado por el pleno del Directorio para su aprobación mediante acto resolutivo, después de deliberar algunos puntos de vista, se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

El pleno del Directorio, aprueba por unanimidad el Código de Buen Gobierno Corporativo del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, que consta de IV Pilares, un Marco de Desempeño y (52) estándares, el mismo que debe refrendarse mediante acto resolutivo.

Disponer al Gerente General para realizar la publicación en el portal Web de la Entidad del SEDA AYACUCHO.

Encargar al Gerente General el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo del SEDA AYACUCHO; y asimismo notificar a la SUNASS, MVCS, a los diferentes Órganos Estructurados de la Entidad y demás instancias pertinentes, para conocimiento, cumplimiento y demás fines.

2. OTROS-----

1. **Informe N° 013-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 06 de febrero de 2018, mediante el cual el Gerente General informa respecto a la obtención de Licencia de Insumos Químicos de Bienes Fiscalizados – IQBF, para ello es necesario contar con la Evaluación de Riesgos por la Municipalidad Provincial de Huamanga, la misma que tiene complicaciones a raíz del cambio de la Línea del Sistema Eléctrico en la PTAP Quicapata, toda vez que algunos trabajadores habrían cedido áreas de uso público en la PTAP Quicapata; y asimismo se adjunta los documentos anexados al presente informe para conocimiento del pleno del Directorio. Luego de intercambiar puntos de vista se llega a los siguientes acuerdos.

ACUERDO:

Derivar el Informe N° 013-2018-SEDA AYACUCHO/GG y sus anexos a la Oficina de Asesoría Legal para elevar al Directorio un informe concerniente a que algunos malos trabajadores del SEDA AYACUCHO habrían cedido áreas de uso público a terceros de acceso directo a la PTAP Quicapata y que dificulta la obtención con la Evaluación de Riesgos por la Municipalidad Provincial de Huamanga, por el cambio de acceso de las redes eléctricas.

Encomendar al Gerente General se acelere las gestiones para que SEDA AYACUCHO tenga la licencia de Insumos Químicos de Bienes Fiscalizados – IQBF.

2. **Oficio Múltiple N° 003-2018-MPH-GDEA-SGEyMA/45.49**, de fecha 05 de febrero de 2018, mediante el cual la Sub Gerencia de la Municipalidad Provincial de Huamanga, hace llegar la invitación para participara en el II Plantamonte Municipal 2018, que se

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Vaules Quicapaña
MIEMBRO HONORARIO

llevará a cabo el día viernes 09 de febrero de 2018, a horas 7.30 a.m. en el lugar de reforestación Santa Isabel I – Mollepata del Distrito de Ayacucho, el punto de concentración será en la Plaza Mayor frente a la Municipalidad Provincial de Huamanga, se hace de conocimiento en pleno del Directorio, a fin de delegar a funcionarios y/o trabajadores para la participación en dicho acto. Luego de intercambiar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Derivar al Gerente General el Oficio Múltiple N° 003-2018-MPH-GDEA-SGEyMA/45.49 Proveniente de la Municipalidad Provincial de Huamanga del área de la Gerencia de Desarrollo Económico y ambiental para su participación en el II Plantamonte Municipal 2018, que se llevará a cabo el día viernes 09 de febrero de 2018, en el lugar de reforestación Santa Isabel I – Mollepata del Distrito de Ayacucho.

1. **Oficio N° 143-2018-SEDA AYACUCHO/GG,** de fecha 30 de enero de 2018, mediante el cual el Gerente General solicita al Gobernador Regional de Ayacucho realizar adecuación a normativa legal para efectuar propuesta de Director ante el SEDA AYACUCHO, de acuerdo a las normas concordantes del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión de la Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA; y asimismo tener en cuenta la Resolución Ministerial N° 467-2017-VIVIENDA, el mismo se pone de conocimiento al pleno del Directorio. Luego de intercambiar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Con conocimiento del pleno pase a archivo.

1. **Oficio Múltiple N° 006-2018-SEDA ACUCHO/GG,** de fecha 30 de enero de 2018, mediante el cual el Gerente General solicita a los representantes de la UNSCH, Universidad de Alas Peruanas, Colegio de Ingenieros del Perú – Concejo Departamental de Ayacucho, Decano del Colegio de Contadores de Ayacucho, Cámara de Comercio de Industria y Turismo de Ayacucho, Decano del Colegio de Abogados de Ayacucho y Decanos de los Colegios de Economistas y Licenciados en Administración de Ayacucho, para realizar la adecuación a normativa legal para efectuar propuesta de Director ante el SEDA AYACUCHO en representación de la Sociedad Civil, dentro del marco legal del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA; y asimismo la Resolución Ministerial N° 467-2017-VIVIENDA, el mismo es puesto a conocimiento del pleno del Directorio. Luego de intercambiar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Con conocimiento del pleno pase a archivo.

II. INFORMES:

No hubo

III. PEDIDOS:

No hubo


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE (i) DE DIRECTORIO


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las once de la mañana con cuarenta minutos (11.40 a.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-----

 **SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO**

Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE II DE DIRECTORIO

 **SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO**

Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO